

30 de marzo de 1998

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.

Designación de Representante. Compañía Panameña de Licores, S.A.
vs.

Resolución N°213-83-27 de 21 de octubre de 1994, dictada por la Administración Regional de Ingresos, Provincia de Panamá, actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, Contencioso Administrativa, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Licda. Indira de Muñoz, Secretaria Judicial, de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2585, para que me represente en la práctica de pruebas testimoniales, acogidas mediante Resolución de 24 de marzo de 1998, de la foja 65 del expediente.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración.

AmdeF/5/ichdef.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General. Vista N°131
30 de marzo de 1998

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.

Designación de Representante. Compañía Panameña de Licores, S.A.
vs.

Resolución N°213-83-27 de 21 de octubre de 1994, dictada por la Administración Regional de Ingresos, Provincia de Panamá, actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, Contencioso Administrativa, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Licda. Indira de Muñoz, Secretaria Judicial, de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2585, para

que me represente en la práctica de pruebas testimoniales, acogidas mediante Resolución de 24 de marzo de 1998, de la foja 65 del expediente.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración.

AmdeF/5/ichdef.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General.